ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 12 de noviembre de 2019, siendo las 15:35 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. ESTEBAN BARRIGA R.	**SR. OSCAR ALBORNOZ T.**
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.	(por encontrarse fuera del país)
SRA. SOLANGE CARMINE R.	
SR. PEDRO DURÁN S.	
SR. MARCELO LEÓN A.	
SR. ROBERTO NEIRA A.	
SRTA. CONSTANZA SAFFIRIO L.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión anterior, de fecha 5 de noviembre de 2019, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION VIVIENDA

El día martes 5 de noviembre de 2019, siendo las 18:20 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine; Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Pedro Durán, José Luis Velasco y Jaime Salinas, que la preside.

Participan de la reunión el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Jefe de la Unidad de Asesoría Urbana don Sergio Sepúlveda y el arquitecto de dicha unidad, don Mikel Gárate.

Asiste además la Sra. Paola Fernández, Coordinadora del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales del Ministerio de Vivienda.

Los principales temas son, **Ley de Aporte al Espacio Público y Regeneración de Conjuntos Habitacionales.**

El Expositor, Arquitecto de la Unidad de Planificación don Sergio Sepúlveda se refiere a la Ley N° 20.958, recientemente publicada que viene a modificar el D. Supremo N° 47 de Vivienda y Urbanismo, en el sentido de actualizar sus normas en lo relativo a aportes al Espacio Público y su vigencia será en 18 meses tras la publicación en el Diario Oficial del Reglamento de Mitigación de impacto al sistema de Movilidad local derivados de proyectos de crecimiento urbano a que se refiere el nuevo artículo 171 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Recuerda que antes de esta Ley, el impacto de los proyectos inmobiliarios en su entorno consideraba solo vialidad, esta nueva ley está en el eje de equidad urbana, posibilitando un mejor equilibrio entre desarrollo inmobiliario, movilidad y espacios públicos, beneficiando a la ciudad y al desarrollo inmobiliario.

Se desea conseguir que los proyectos inmobiliarios públicos, y privados mitiguen los impactos que generan en el entorno directo mediante un sistema denominado **Informes de Mitigación de Impacto Vial** y que los Proyectos Inmobiliarios por densificación **cumplan la obligación de ceder terrenos para vialidad y áreas verdes a través de un mecanismo alternativo como es "aportes al Espacio Público"** abordando así un tema central del desarrollo de las ciudades.

Las mitigaciones pueden ser directas e indirectas y se determinan a través de Informes de Mitigación, indirectas, que no necesitan de este Informe.

Respecto al Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, este instrumento en concordancia con los ya existentes de Planificación territorial, identificará proyectos, obras y medidas necesarias para ejecutar en el espacio público para mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad entre otros aspectos.

Explica el Sr. Sepúlveda que los Planes de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público PIMEP, serán de responsabilidad de los Municipios, con asistencia técnica del MINVU y la SEREMI de Transportes. Este deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, y luego promulgado por el Alcalde con copia al Gobierno Regional. El Plan debe considerar una Memoria y un Plano Identificando y graficando una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los Instrumentos de Planificación territorial existentes.

Este Plan deberá actualizarse en un plazo no mayor a 10 años cada vez que se apruebe un nuevo instrumento de Planificación Comunal y su elaboración también debe ser incluida como parte del PLADECO. Los aportes al espacio público rigen después de 18 meses de su publicación, si cumplido el plazo una Comuna no hubiere aprobado su PIMEP, el Municipio estará obligado a cobrar los aportes en dinero, pero no podrá destinarlos a estudios, obras, y solo podrá utilizar un tercio de los aportes recaudados en la elaboración del Plan de Inversiones.

Este Plan tiene como fin identificar y priorizar obras a ejecutar en el espacio público para mejorar las condiciones de accesibilidad, conectividad y otras coherentemente con los demás instrumentos de planificación territorial, como PLADECO y PRC., para ello, debe considerar factores como Estudios tanto de demanda infraestructura, como de Infraestructura de movilidad, para ello se requerirá de un diagnóstico urbano, un Plan General de Inversiones.

El expositor explica los contenidos del Plan General de Inversiones, memoria del Plan, un plano que grafica todos los proyectos, una Cartera de Proyectos, Alternativas de Priorización, Validación del Plan.

Analizado el tema expuesto, se intercambian opiniones, sugiriéndose entre otras una Consultora a fin de ayudarse en esta herramienta para hacerla operativa.

El Concejal Sr. Velasco señala que deben sentarse a pensar la ciudad de los próximos 30 años ya que estima que nunca se ha pensado cuando se habilitan estos espacios con una visión de futuro, se pregunta si ésta ley ayudara en tal sentido.

El Sr. Sepúlveda señala que el Ministerio de Transporte tenía como prioridad los trayectos más cortos entre una línea y otra; hoy se ha entendido la necesidad de integrar, hay mayor apertura para quienes corren, para los que

tienen menor movilidad, etc., acotando que ello pasa por un cambio de los sistemas de trabajo, en el que participan el MINVU, Transportes y el Municipio ya que esta nueva Ley da espacio para ello.

El Concejal Sr. Bizama, señala cómo desde la Ordenanza Municipal, se puede exigir más allá de los mínimos, hay que asumir lo que competa a las Ordenanzas existentes en el Municipio, poner mayor atención a los espacios y apunta a prepararse respecto a qué hacer como Concejo para el ordenamiento de las calles, destacando que adolecemos de áreas verdes que capten CO2, propone integrar muros verdes, jardines verticales, etc., lo que daría un valor agregado a Temuco, humanizar el cemento, sugiere ver en la Ordenanza qué se puede aportar y pensar en una Comisión de Desarrollo Urbano, para tener una mirada desde las distintas testeras de la Comuna.

La Concejala Sra. Carmine, señala que, para realizar estas modificaciones, se requiere intervención parlamentaria.

El Concejal Pdte. de la Comisión, Concejal Sr. Salinas, agradece la exposición del Sr. Sepúlveda, dando paso al siguiente punto de la Tabla que trata del **Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales.**

La exposición está a cargo de la Sra. Paola Fernández, Coordinadora de Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales y Analista en Departamento de Desarrollo Urbano de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía.

Explica que el problema público que enfrenta el Programa es complejo y multidimensional, desde lo urbano a lo habitacional, Conjuntos habitacionales cuya configuración urbana/habitacional presenta accesibilidades, vialidades, áreas verdes y equipamientos, insuficientes o deteriorados, organizaciones Comunitarias debilitadas y deficiencias en torno a la superficie y habitabilidad de las viviendas. El propósito del Programa es regenerar estos Conjuntos Habitacionales de viviendas sociales, altamente deteriorados o irrecuperables. Las etapas a realizar son, diagnóstico, en la que se inicia el desarrollo del Programa en el Conjunto, es decir, va el equipo al terreno y se analiza las situación base del espacio habitacional, la elaboración del Plan Maestro de Regeneración, la que se define, que permita mediante un trabajo integral y participativo generar una estrategia de intervención en materia habitacional, urbana y social e implementación y cierre del mismo, que contempla la ejecución de todas las acciones y obras comprendidas en los planes de gestión Habitacional, Urbana y Social.

El Programa plantea dar solución al problema urbano, generando cambios, el tema es complejo por el enfoque social, se trata con personas. Señala que este programa comenzó como un proyecto de Condominios Sociales generando un cambio en la calidad de vida de las personas y su espacio urbano. Los componentes son 8, planes maestros, movilidad habitacional, rehabilitación de

viviendas, construcción de nuevas viviendas, obras de urbanización, obras de equipamiento y áreas verdes, Programa de Desarrollo Comunitario, Asesorías Técnicas. Nuestra Región está entre las 4 priorizadas, tuvo un proceso de selección desde el 23 de julio al 30 de octubre. En el marco de la postulación al Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales se identificaron los sectores, Barrio Los Cóndores, Villa El Salitre y Villa El Oasis, por tratarse de un sector calificado como zona de interés prioritaria por el MINVU.

Se analiza el diagnóstico social y el déficit urbano mediante planos de cada Conjunto y tablas de caracterización de la población en sus aspectos sociodemográficos y económicos como asimismo los montos asociados al Programa.

El Sr. Salinas agradece la presentación y ofrece la palabra a los participantes.

El Concejal Sr. Bizama considera que se trata de compensar, de equiparar políticas que fueron las que se necesitaban en tal ocasión, le tranquiliza que esos sectores hayan sido beneficiados y por el trabajo que el MINVU está haciendo.

El Concejal Sr. Albornoz, se refiere a la importancia del Municipio en cuanto al apoyo que pudiera dar en este programa.

La Sra. Fernández destaca la necesidad del apoyo Municipal, con viviendas que están en muy mal estado y requieren de Certificados de Inhabitabilidad, soluciones urbanas, no hay restricción de viviendas, de allí la importancia del Plan Regulador. Acota que son apoyados constantemente desde el Municipio, destacando la colaboración de los funcionarios de la Unidad de Vivienda, Sra. Claudia Acuña y don Eric Bermúdez que brindan apoyo desde el punto de vista social.

La Concejala Sra. Carmine consulta, cómo se trabaja cuando se trata de Viviendas de autoconstrucción.

La Coordinadora señala que esto se evalúa caso a caso, respecto de quienes no cumplan con la normativa.

El Concejal Sr. Velasco, se suma a los agradecimientos a la expositora agregando que es lo que se pudo hacer con pocos recursos y muchas necesidades, acotando que la gente hoy espera vivir mejor y se alegra de haber sido priorizados como Región.

El Concejal y Presidente de la Comisión, felicita al equipo por los Barrios priorizados, que permitirá a la gente vivir con mejor calidad de vida. Espera que en esto la Dirección de Obras sea un facilitador, ya que el proyecto es maravilloso, agradeciendo finalmente a los presentes en esta reunión esperando poder aportar también como Concejo.

Habiéndose cumplido el propósito de esta reunión, concluye siendo las 19:40 hrs.

COMISION FINANZAS

El lunes 11 de noviembre de 2019 siendo las 12:15 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio y Sres., Jaime Salinas José Luis Velasco y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Salud don Carlos Vallette, la Jefa de Abastecimiento (S) doña Gloria Bielefeld, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heyleen Almendra, la funcionaria del Depto. de Salud doña Nicole Barriga, el Encargado de Jardines Infantiles don Rafael Saiz y don Carlos Millar, de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) **INFORMACIÓN ESPACIOS PROPAGANDA ELECTORAL**

El Secretario Municipal don Juan Araneda, solicita acordar reunión especial para conocer la propuesta sobre los espacios públicos para colocación de Propaganda Electoral, entregada en la Sesión anterior. Se intercambian opiniones acordándose realizar esta reunión el miércoles 13 del presente a contar de las 17:00 en la Sala de Reuniones del Concejo.

2) **PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación doña Heyleen Almendra.

a) Por Ord. N° 2026 del 05 de noviembre, se solicita Pre-aprobación de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, presentada por el contribuyente Inmobiliaria Catedral S.A., con domicilio comercial en Rudecindo Ortega N° 01915. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se ubica en un sector con una condición de Riesgo Bajo. La Junta de Vecinos 5 de abril, no ha dado respuesta a dos consultas realizadas. Sin respuesta, la Junta de Vecinos 5 de abril no ha dado respuesta a dos consultas realizadas. Los informes de los Juzgados de Policía Local y Carabineros señalan que no registran infracciones por Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Por Ord. N° 2027 del 05 de noviembre, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Bodega Distribuidora de Vinos, Licores y Cerveza, presentada por el contribuyente Inmobiliaria Catedral S.A., con domicilio comercial en Rudecindo Ortega N° 01915. La Junta de Vecinos 5 de Abril, no ha dado respuesta a dos consultas realizadas. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se ubica en un sector con una condición de Riesgo Bajo. Los informes de los Juzgados de Policía Local y Carabineros señalan que no registran infracciones por Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) Por Ord. N° 2045 del 07 de noviembre, se solicita la Pre-aprobación de Patentes Minimercado, presentada por la contribuyente Eliana del Carmen Llancapani Huaquil, con domicilio comercial en Camarones N° 02341. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, aun no existiendo un elevado número de Patentes de Alcoholes. Se recibe respuesta del Presidente de la Junta de Vecinos Villa Andina, la que autoriza la solicitud de esta Patente, no adjuntando Acta ni firma de socios. El informe de los Juzgados de Policía Local y de Carabineros señalan que no registran infracciones por Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

d) Por Ord. N° 2046 del 07 de noviembre se solicita la renovación de 07 Patentes de Alcoholes, correspondiente al segundo semestre de 2019 y que cumplen con Ley, se adjunta el detalle:

ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA
4-2684	RESTAURANT DIURNO	76079556-9	INMOBILIARIA NORMANDIA LIMITADA	RECREO N° 504	
4-2685	RESTAURANT NOCTURNO	76079556-9	INMOBILIARIA NORMANDIA LIMITADA	RECREO N° 504	

4-2683	SALON DE BAILE	76079556-9	INMOBILIARIA NORMANDIA LIMITADA	RECREO N° 504	
4-2662	RESTAURANT DIURNO	78870410-0	INMOBILIARA OTOÑAL LIMITADA	MARIA LUISA N° 0888	DJAIROS
4-1782	RESTAURANT NOCTURNO	78870410-0	INMOBILIARA OTOÑAL LIMITADA	MARIA LUISA N° 0888	DJAIROS
4-2688	RESTAURANT DIURNO	76551973-k	CAFÉ CENTRAL SPA	MANUEL BULNES N° 442	CAFÉTERIA CENTRAL
4-2641	RESTAURANT NOCTURNO	76551973-k	CAFÉ CENTRAL SPA	MANUEL BULNES N° 442	CAFÉTERIA CENTRAL

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

e) Por Ord. N° 2047 del 07 de noviembre, solicita aprobación de traslado de Patente Expendio de Cervezas o Sidras presentada por la contribuyente doña Mireya de Carmen Hidalgo Villalobos, desde calle Manuel Montt N° 290 local 12 a Manuel Montt N° 290 local 11. El informe de Seguridad Ciudadana indica que es un sector Mixto Residencial- Comercial, con una condición de Riesgo Alto. El Certificado N° 27 del 12 de junio de 2019, de Secretaria Municipal el que indica que no existe Junta de vecinos en el sector. El Informe solicitado a Carabineros y Juzgados de Policía Local, indica que en el 1° Juzgado registra una infracción el año 2015 y 3° Juzgado registra 2 infracciones años 2016 y 2017. Todas las multas pagadas en años anteriores.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

f) Por Ord. N° 2048 y 2049 del 07 de noviembre, solicita la Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente José Hipólito Sanhueza Llanos, con domicilio comercial en San Martín N° 359. El informe de Seguridad Ciudadana señala que es un sector Mixto Residencial, con una condición de Riesgo Medio. Se recibe respuesta de la Junta de Vecinos N° 3 Carrera, los que rechazan esta solicitud con 43 votos, adjuntando Acta y firma de socios. El informe de los

Juzgados de Policía Local y Carabineros, indican que no registra infracciones por Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por mayoría, con la abstención de los Concejales Sres. Neira y Velasco, quienes fundamentan su posición, en favor de la tranquilidad de los vecinos del sector.

g) Por Ord. N° 2050 del 07 de noviembre, solicita Pre-aprobación para Patente de Mini mercado presentado por la contribuyente doña Maritza Eliana Martínez Huircan, con domicilio comercial en Pudeto N° 1071. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo bajo. Se recibe respuesta el Presidente de la Junta de Vecinos Los Poetas del Progreso, en la cual se autoriza esta solicitud, no adjunta Acta ni firmas de los socios. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, y no registra infracciones por Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

h) Por Ord. N° 2053 del 11 de noviembre, solicitud de Aprobación de patente de Minimercado MEF, presentada por el contribuyente Natalie Alejandra Albornoz Aburto con domicilio comercial en Isla Guafo N° 03431. El Informe de la Junta de Vecinos Las Tranqueras quienes rechazan la solicitud de esta patente, se adjunta Acta y firma de socios. El Informe de Seguridad Ciudadana indican que el local tiene una condición de Riesgo Bajo. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y a Carabineros, no registra infracciones a la Ley de Alcoholes. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 352 del 01 octubre de 2019.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

i) Por Ord. N° 2054 y 2055 del 11 de noviembre, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Agroindustrial El Roble Ltda., con domicilio comercial en San Martín N° 230. El Informe de Seguridad Ciudadana, indica que el local tiene una condición de Riesgo Alto. Con fecha 11 de octubre se recibe respuesta positiva de la Junta de Vecinos Carrera 3, sin Acta ni firmas de

socios. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, y no registra infracciones a la Ley de Alcoholes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Área Municipal

Hace la presentación don Carlos Millar

Por Ord. N° 2035 del 07 de noviembre**, **Modificación Presupuestaria N° 45, que tiene por finalidad:

- Solventar programas provenientes del Ministerio de Salud y que no poseen la totalidad del financiamiento necesario para la ejecución del programa, el detalle de los programas y antecedentes forman parte de la modificación presupuestaria del Área de Salud.

- Reposición de vehículo Dirección Desarrollo Rural destinado a la entrega de Agua Potable en sector Rural de la comuna especialmente en sectores con mayor dificultad de acceso.

- Instalación de cierre en Parcela Tegualda con el propósito de habilitar bodegas y espacio para corral municipal.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

					M$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0				
Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M$	0				
					M$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M$	242.573	Modificación			
Gest. Interna	Gest. Administ.	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	222.573	10	928.913	706.340
Gestion Interna	Inmuebles Municipales	22,08,002,001	11,08,90	Vigilancia	20.000	50.940	50.904	30.904

				Inmuebles				
Área Gest.	**Programa**	**D.**	**AUMENTO M$**	**242.573**				
Serv. Comun.	Trans. Serv. Inc.	24.03.101.002	12.08.01	Transf. Corriente a Salud	112.573	285.000	-	112.573
Gest. Interna	Gest. Inv. Intern	29.03	11.05.01	Vehículos-Direccion Rural	110.000	10.000	415.350	525.350
			11,08,09	Mantencion Inmueble Hijuela Tegualda	20.000	5.000	795	20.795

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira consulta si esta Modificación de Salud, van en el sentido de lo leído la semana pasada, planteado por la AFUSAM en la Comisión que se hizo, respecto de los Programas desfinanciados.

El Sr. Vallette señala que los montos que se están incorporando al presupuesto, son para solventar el gasto en cada Convenio que se está suscribiendo, y son 112.573.000.-

El Concejal Sr. Neira consulta cuánto aumenta el presupuesto de salud, agregando que esto es lo que la Asociación de Funcionarios de la Salud reclamaban en su momento, ellos no tenían claridad, si esto no se gestionaba, no se actualizaba, porque antes no se estaba subvencionando programas de Salud según tiene entendido, se pregunta si es un cambio en la política Municipal donde cada uno tendría cuentas separadas., y en cuánto afecta al Presupuesto, de donde se sacarán los recursos no considerados en el Presupuesto, qué se está recortando hoy de dicho Presupuesto actual para pasarlo a Salud.

El Sr. Millar explica que la Modificación N° 45 que da origen a la transferencia por M$ 112.573.000 al área de Salud, es una Modificación del Área Municipal, donde se modifica el Presupuesto de Gastos en $.242.000.000 millones de pesos, se financian con $ 222.573 millones del Saldo Final de Caja, y $ 20.000.000 millones por reducción de vigilancia inmuebles. Agrega que se suplementa en 3 partidas; Transferencia a Salud, Vehículo de la Dirección Rural por $ 110.000.000 y la Hijuela Tegualda por $ 20.000.000.

El Concejal Sr. Neira consulta cuál vigilancia disminuye ya que tiene entendido que eso está licitado.

El Sr. Millar explica que en la nueva licitación hubo valores distintos, es así como en la hijuela Tegualda son 20 millones de pesos bajando por tanto en algún momento hubo guardia y hoy se mejora el cierre perimetral en la

Parcela, para conformar nuevas bodegas y nuevos espacios para vehículos en el espacio de corralones municipales.

El Concejal Sr. Neira, plantea sus dudas por cuanto entiende que el Concejo aprobó hace un tiempo atrás la empresa, por cuanto estamos sacando $ 20.000.000 millones de pesos de la seguridad y éstos estaban considerados para un gasto que no se hizo, se refiere a si estos recursos sobrantes para seguridad se pasarán ahora.

El Sr. Millar aclara que el Presupuesto se entregó en octubre del año pasado por tanto una vez finiquitado, licitado y adjudicado los valores ya son efectivos y hoy existe un disponible en la cuenta de $ 20.000.000 millones y se están usando.

El Concejal Sr. Barriga, consulta si el próximo año en el presupuesto municipal estos faltantes que nos iba generando en Salud cada año, va a ir incorporado en el presupuesto de ahora, para que no nos encontremos el año entrante con que faltan recursos, le preocupa saber si viene considerado ya que esto se entregó antes de la Comisión Salud y supone que sí había resultado todos los años , puede pensar que ahora se hace lo mismo, por ello insiste en saber este presupuesto con las modificaciones va a incorporar los recursos que solicitaron en el Concejo Municipal, van a incorporar las platas que el Municipio va a incorporar a Salud.

El Sr. Carlos Millar acota, que el 2020, tiene un cambio respecto a la forma de la presentación del Presupuesto de Salud y si se hace la comparación de este 2020 con el anterior propuesto para Salud, respecto del Presupuesto para este año, van a encontrar una diferencia de casi $ 4.000.000.000, sino que la modalidad que se usará el próximo año es que se va a preguntar al Concejo a convenio por ejemplo; llegó un Convenio por $ 100.000.000, que en la práctica significa para el Municipio $ 120.000.000, se presentará por el total de inmediato, vale decir, cuando se reconozcan recursos del Ministerio, para reconocer $ 100.000.000, y $ 20.000.000 más lo que se necesita para aporte Municipal, se van a ir viendo una a una, durante el año.

El Concejal Sr. Barriga señala que si se saben los Programas que hay de un año para otro, se pregunta cómo no se dejan listos antes.

El Sr. Millar explica que no necesariamente se saben los Programas, pero hoy hay una modificación en el per cápita en Salud y si eso se materializa en los términos que va será muy positivo para el Municipio, vendría a estabilizar los faltantes, pero los Programas que no necesariamente son los mismos de este año, se verán seguramente en enero, otros en marzo, operación invierno, que son posteriores se verán una a una a diferencia del presente, lo que se está tratando de regularizar ahora.

El Concejal Sr. Barriga consulta respecto a per cápita, si la Administración cree que se va a solucionar, al subir el per cápita lo que va a hacer es que funcione en este momento, todo tal cual lo hacía hasta ahora

porque eso es lo que se necesita para para funcionar, por eso es que hay menos presupuesto del necesario en Salud, por tanto, si se sube a $ 9.000, no ve porqué el Municipio de igual forma no traspasa recursos para mejorar aún más el servicio o prestaciones de Salud para la gente.

El Sr. Millar señala que eso no se descarta y se analizará uno a uno ya que estiman que los recursos que llegarán del Ministerio serán más que los entregados para este año, pero hay Programas que sí o sí van a llevar el financiamiento Municipal o Programas Nuevos.

El Concejal Sr. Bizama entiende que el temor es quedar cortos, pero que es un tema de oportunidad, parte en enero y en marzo ya llegarían los Convenios comparte lo expresado por el Concejal Barriga, señalando que es el momento de poner énfasis en algunos Programas nuestros destinando recursos ya más enfocados, independiente de que hagamos o no “bicicleta” con los Convenios, si efectivamente ponderar con más fuerza algunas cosas que ya son evidentes para todos. A marzo ya no llegan recursos y se ha tenido que poner recursos Municipales, hoy no será tan así sino que van a estar identificados, por tanto la pesquisa debería ser más presente, una y dos, comparte el tema de las apreciaciones del per cápita y ahí sí efectivamente nos afecta en los ingresos, comparte lo dicho por Barriga a la luz de que ya todos tienen años de gestión y por ello estima que es el momento de poner énfasis en algunos Programas particulares del Municipio; destinar recursos ya más enfocados en donde independiente de que se haga o no “bicicleta” con los Convenios, sí efectivamente ponderar con más fuerzas la cosas que son evidentes para todos o muchos o por mucho tiempo.

El Sr. Vallette señala, que una cosa es el financiamiento normal, habitual que viene vía per cápita, son vía diferentes de financiamiento y el otro que tiene que ver con los Convenios de Salud, que vienen a suplementar las estrategias que como Atención Primaria debemos tener dentro de la canasta que financia el per cápita, son distintas vías de financiamiento. Agradece el apoyo manifestado por el Concejo, en términos de poder financiar el delta que queda para poder solventar la diferencia que se produce con estos Convenios para poder operacionarlos, entre los que están, tan importantes como son los Servicios de Urgencia y está el compromiso de la Administración de poner ese delta para poder operar de buena manera el próximo año.

El Concejal Sr. Neira consulta cuando los presenten el año próximo, se quedó que se haría el aporte y el faltante, es decir lo que el Municipio tendrá que poner y no saber después que no vienen financiados, consulta si los 12 millones son para sueldos.

El Sr. Millar señala que están incluidos, exhibiendo una minita con detalles.

El Concejal Sr. Neira expresa que desea dejar constancia que si no es por la AFUSAM y los funcionarios de Salud, no se hubieran enterado aún de la situación compleja y del sumario administrativo que hay en Salud, por ello indica que va a aprobar este tema, pero muy condicionado a que terminado el sumario se les entregue la información completa de lo que ocurrió en Salud Municipal durante estos años y de la deuda de aproximadamente 600 millones de pesos y cuáles son las responsabilidades administrativas que se tomarán ya que no puede ser que los Concejales tengan que enterarse por funcionarios que existen situaciones complicadas que está viviendo el Municipio hoy.

El Concejal Sr. Velasco, consulta en torno a conversaciones que ha tenido con el Sr. Alcalde, la declaración que éste leyó el martes pasado de hacer una revisión profunda del Presupuesto, esa revisión va a tener descuento propio, o se van a enterar del rediseño del Presupuesto el día de la reunión, lo expresa ya que les entregaron bastante información, que grado de modificaciones por que por mucho que se quiera hacer un Presupuesto base cero, hay compromisos adquiridos con personas, con Instituciones, por tanto eso de “base cero”, se reduce al área de flexibilidad que tiene.

El Sr. Millar señala que hoy el Concejo tiene el Presupuesto en estricto rigor, tienen que fijar y coordinar la fecha de presentación, lo que formalmente se ha hecho los últimos días de noviembre, pero antes de eso la Administración ha pedido al equipo, la necesidad de hacer una revisión primero, Dirección por Dirección, al mismo tiempo se habría pedido una propuesta de cada una de las Direcciones y la Administración va a hacer vía indicación presupuestaria, algunas sugerencias que se hablarán con el Concejo, recordando que hoy los Sres. Concejales tienen la propuesta y hay que coordinar y ver la fecha.

El Concejal Sr. Velasco reitera petición en orden a estudiar la instalación de una Farmacia en la localidad de Labranza, acotando que lo ideal es que cada macro sector a futuro tuviera una, pero por lo menos indica empezar por Labranza considerando que es el sector más alejado del centro.

El Concejal Sr. Neira señala entender, que no se tiene por retirado el Presupuesto.

El Sr. Millar indica que legalmente no se puede retirar por lo que se presentará una indicación presupuestaria, para que recién expresen o no su aprobación.

El Sr. Neira respecto de todos los puntos a que el Alcalde se comprometió, consulta por el compromiso público del Alcalde, respecto a sueldos; cuántos funcionarios son los beneficiados con $ 500.000.

La Concejala Sra. Saffirio señala que el Alcalde posteriormente rectificó que cumpliendo las horas que correspondían a la jornada completa.

El Sr. Rolando Saavedra confirma tener información aproximada, dado que la Municipalidad Administra personal del Municipio a Contrata, Planta, Honorarios 21.03, y 21.04, además de Educación , con personal de Estatuto Docente y Código del Trabajo, Jardines Infantiles, Cementerios, personas a Contrata Código del Trabajo temporada de piscina, agregando que no van a tener un total haberes inferior, la diferencia es que hoy no están percibiendo eso, la mayoría de estos está en el Departamento de Educación y Asistentes de la Educación, entre los cuales están los administrativos, auxiliares, lo que significan 348 personas aproximadamente, en Educación, luego el personal de Planta y Contrata Municipal, no existiendo ninguno, por tanto se sube sólo honorarios 21.03 y 04 lo que suma $ 76.000.000 de pesos aproximadamente. Estima que el mayor gasto debiera estar cercano a los M$ 180.000 aproximadamente. Aclara que son aproximadamente 5.000 funcionarios Municipales, por tanto debería tener una cantidad cercana al 10%.

La Sra. Presidenta del Concejo consulta respecto al personal que retira la basura, el Sr. Bahamondes indica que están en los $ 460 aprox. Y además de sus sueldos reciben un bono de la SUBDERE.

El Concejal Sr. Bizama indica que en esa lógica, una vez ordenada la casa, el trabajo será canalizar esto y ponderar mayoritariamente a aquellas empresas que garanticen un sueldo que de mayor bienestar, y si hoy, se habla de $301.000 más unos bonos, podríamos hablar en el próximo Concejo para que las nuevas licitaciones, o cualquier renovación de Contrato la Municipalidad de Temuco exija a sus prestadores de servicios $ 500.000 cada sueldo total haberes mínimo para los efectos de cualquier Contrato y esa ponderación debe ser relevante. Hay acuerdo de los presentes en esta sugerencia.

El Concejal Sr. Neira señala que le preocupa el tema de saber exactamente cuántos son los beneficiados, cuántas son las personas.

La Sra. Presidenta del Concejo, señala que se pide al Sr. Saavedra conocer exactamente cuántos son las personas que recibirán este beneficio.

El Sr. Saavedra señala que mañana hará llegar la información solicitada a cada Concejal.

El Concejal Sr. Bizama, señala que este fue un anuncio hecho por el Alcalde, no fue propuesto al Concejo y luego ya fue noticia pública y es un hecho que no ha sido discutido al interior del Concejo, entonces indica, independientemente que estemos viendo una gratificación, solicita que cuando existan temas relevantes se les presente una Minuta para que todos puedan tener la misma información ya que de lo contrario pasa esto, por tanto más allá de un tema de buena voluntad, lo que se pueda acordar, pide conocer exactamente lo que ofreció el Alcalde, el impacto que ello significa, cantidad de

funcionarios beneficiados, porcentajes, recursos. En definitiva, una minuta que de contexto a la medida y que sea consultado al Concejo.

El Concejal Sr. Neira, destaca la importancia de conocer a qué se compromete el Alcalde con la ciudadanía, mientras la Concejala Sra. Carmine propone discutir estos temas en la Comisión Finanzas.

Finalmente se somete a consideración la Propuesta N° 45 de Salud, aprobándose por unanimidad.

<u>Área Cementerio</u>:

Por Ord. N° 2004 del 05 de noviembre Modificación Presupuestaria N° 6, que tiene por finalidad:

- Financiar falta de presupuesto para pago de Servicio de Agua Potable y Arriendo de Retroexcavadora, para lo cual se reconoce menor gasto en otros ítems.

El detalle de la Modificación tiene por finalidad:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06/ 2019						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			**M$**	**PRESUPUESTO 2019**		**Nota**
				Inicial	**Incluida Modif**	**Explicat**
A.	**DISMINUCION**	**0**				
B.	**AUMENTO M$**	**0**				
115						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			**M$**	**PRESUPUESTO 2019**		**Nota**
				Inicial	**Incluida Modif**	**Explicat**
C.	**DISMINUCION M$**	**4.300**				
215						
22.10.004	41	Gastos Bancarios	1.200	1.236	- 36	
22.11.002	41	Capacitación	250	250	-	
22.11.002	42	Capacitación	250	250	-	
29.04	42	Mobiliario y otros	300	300	-	
29.05	41	Máquinas y Equipos	1.800	1.800	-	
29.05	42	Máquinas y Equipos	500	2.500	- 2.000	
D.	**AUMENTO M$**	**4.300**				
215						
22.05.001	41	Agua	2.000	12.500	14.500	1
22.08.999	42	Otros	2.300	12.004	14.304	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

Área Salud

Hace la presentación don Carlos Vallette

Por Ord. N° 2036 del 07 de noviembre, Modificación Presupuestaria N° 60, que tiene por finalidad:

- Por mayor Gasto en convenios complementarios Área de Salud Municipal, por un monto total M$112.573 para financiar los siguientes convenios:

APOYO RADIOLOGICO

CTA	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO REAL CONVENIO**
2152101001001	Sueldos base	2.338.000
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud Art.23 y 25 Ley Nº 19378	2.338.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	107.000
2152102001001	Sueldos base	403.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	500.000
	TOTAL	**5.686.000**

Rehabilitación Osteomuscular

2152101001001	Sueldos base	1.268.000
2152101001004002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	135.000
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud Art.23 y 25 Ley Nº 19378	1.268.000
	TOTAL	**2.671.000**

CHILE CRECE

CTA	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO S/ CONVENIO**
2152101001001	Sueldos base	5.274.000

2152101001004002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	717.000
2152101001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	161.000
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud Art.23 y 25 Ley Nº 19378	5.274.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	382.000
2152102001001	Sueldos base	240.000
2152102001004002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	37.000
2152102001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	11.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	240.000
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	14.000
	TOTAL	**12.350.000**

RBC EL CARMEN

CTA	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO S/ CONVENIO**
2152102001001	Sueldos base	231.000
2152102001004002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	35.000
2152102001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	21.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	231.000
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	36.000
	TOTAL	**554.000**

RBC AMANECER

CTA	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO S/ CONVENIO**
2152101001001	Sueldos base	1.415.000
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud Art.23 y 25 Ley Nº 19378	726.000
2152102001001	Sueldos base	1.081.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	687.000
	TOTAL	**3.909.000**

DIGITADORES GES

CTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO S/ CONVENIO
2152102001001	Sueldos base	7.347.000
2152102001004002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	1.103.000
2152102001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	649.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	7.347.000
	TOTAL	**16.446.000**

CECOF ARQUENCO

CECOF ARQUENCO

CTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO S/ CONVENIO
2152101001001	Sueldos base	2.673.000
2152101001004002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	1.000
2152101001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	78.000
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud Art.23 y 25 Ley Nº 19378	7.414.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	200.000
2152207002	Servicio de Impresión	430.000
2152208999	Otros	1.260.000
2152212002	Gastos Menores	60.000
	TOTAL	**12.116.000**

CECOF LAS QUILAS

CTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO S/ CONVENIO
2152101001001	Sueldos base	1.000
	TOTAL	**1.000**

CECOF EL SALAR

CTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO S/ CONVENIO
2152101001004002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	1.000
2152102001001	Sueldos base	

		5.600.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.739.000
	TOTAL	**7.340.000**

APOYO ODONTOLOGICO
CECOF

CTA	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO S/ CONVENIO**
2152101001001	Sueldos base	1.831.000
2152101001004002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	275.000
2152101001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	82.000
2152101001044001	Asignación Atención Primaria Salud Art.23 y 25 Ley Nº 19378	1.831.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	99.000
2152102001001	Sueldos base	1.345.000
2152102001004002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	202.000
2152102001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883 [1]	62.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	1.345.000
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	102.000
	TOTAL	**7.174.000**

SAPU VILLA ALEGRE	Honorarios	4.386.000
SAPU VILLA ALEGRE	Otras Asignaciones	624.000
		5.010.000

SAPU SANTA ROSA	Honorarios	12.636.000
SAPU AMANECER	Honorarios	7.738.000
SAPU PUEBLO NUEVO	Honorarios	7.736.000
Mas adultos mayores autovalentes	Honorarios	10.206.000
Refuerso RR.HH	Honorarios	1.000.000
		39.316.000

TOTAL	**112.573.000**

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M$	PRESUPUESTO 2019			Nota
			Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCIÓN	0					
B.	AUMENTO M$	112.573					
1150503101	De la Mun. A Serv. Incorp a Gestion		112.573				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M$	PRESUPUESTO 2019			Nota
			Modificación		Vigente	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCIÓN M$	0					
D.	AUMENTO M$	112.573					
2152101001001	Sueldo Base		14.800				
2152101001004002	Asig. De Zona Art. 26 de la Ley N°19.378 y Ley N°19.354		1.129				
2152101001011001	Asig. De movilización Art 97 letra b)Ley N°18.883		321				
2152101001044001	Asig. Atencion Primaria Salud Art.23 y 25 Ley N°19.378		18.851				
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales		788				
2152102001001	Sueldo Base		16.247				
2152102001004002	Asig. De Zona Art. 26 de la Ley N°19.378 y Ley N°19.354		1.377				
2152102001011001	Asig. De movilización Art 97 letra b)Ley N°18.883		743				
2152102001042	Asignacion de Atencion Primaria		12.089				
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales		152				
2152102001999	Otras Asignaciones		624				
2152103999999001	Honorarios		43.702				
2152207002	Servicio de Impresión		430				
2152208999	Otros		1.260				
2152212002	Gastos Menores		60				

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

4) AUTORIZACIÓN SUSCRIPCÍON DE CONTRATOS

Hace la presentación doña Gloria Bielefeld

a) Propuesta Pública “Adquisición de un Equipo Bacheador Municipalidad de Temuco, con el oferente Comercializadora de Vehículos Mineros y Flotistas Ltda., por un monto de **$ 221.299.441 IVA incluido,** en un plazo de 25 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado Público.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira señala que este sería el segundo equipo con que contaría el Municipio y se pregunta si este funciona bajo condiciones bastante complejas, consultando si es posible complementar este trabajo con mejor tecnología, más avanzada.

El Sr. Sánchez señala que hoy este es un equipo mucho más eficiente que el anterior, es de alta tecnología y hay que aprovechar primavera verano.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Propuesta Pública “Contrato de Suministro Servicio de Mantención y Reparación en Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondo VTF y otros Inmuebles de la Municipalidad de Temuco, de acuerdo a lo siguiente:

- Línea N° 1 “Reparaciones y Mantenciones Generales y Obras Menores” con el proveedor Rodrigo Ambrosio Paillan Cerda, con los valores indicados en la oferta económica.

- Línea N°2 “Mantención Sistemas de Calefacción”, con el proveedor Juan Dionilo Pizarro Yévenez, con los valores indicados en la oferta económica.

- Línea N° 3 “Mantención y Reparación de Áreas Verdes y Patios Exteriores” con el proveedor Juan Dionilo Pizarro Yévenez, con los valores indicados en la oferta económica.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

5) <u>MODIFICACIÓN SUBVENCIÓN</u>

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita aprobar modificación del destino específico de la Subvención otorgada a la Universidad de la Frontera para el proyecto Smart-Araucanía.

ITEM	MONTO PROYECTO ORIGINAL	MONTO SOLICITADO A MODIFICAR
Pizarras	$ 2.000.000	$ 2.100.000
Dispositivos para Laboratorio de loT para talleres escolares	$ 4.000.000	$ 7.670.000
Dispositivos para Laboratorio de 3D para talleres escolares	$ 4.000.000	$ 4.750.000
Dispositivos para Laboratorio de Software (tablets, notebooks, smarphones, Kit de Programación)	$ 5.000.000	$ 8.100.000
Portables laboratorio LoT (estaciones)	$ 4.000.000	$ 2.250.000
Muebles de seguridad para equipamiento laboratorios	$ 1.000.000	$ 810.000
Materiales de oficina para capacitación	$ 3.000.000	$ 0
Mini PC ty cámara para VC Sala Taller	$ 700.000	$ 1.320.000
TVs para VC	$ 800.000	$ 2.520.000
Difusión (merchandizing AmartTemuco)	$ 7.000.000	$ 2.770.000
Pasajes y Estadía para expertos Nacionales	$ 3.000.000	$ 0
Servidor para pruebas de soluciones CLOUD	$ 3.500.000	$ 4.400.000
Insumos Electrónicos o de dispositivos para emprendedores de Temuco (sensores, Etc.)	$ 2.000.000	$ 1.830.000
Gastos operativos de movilidad emprendimientos (traslados)	$ 1.000.000	$ 0
Generación de recursos digitales para docencia talleres	$ 5.000.000	$ 0
Videos promoción CONCURSOS DE EMPREDIMIENTO	$ 3.000.000	$ 5.000.000
Alumnos Laborantes para ayudantes de talleres escolares	$ 3.000.000	$ 7.660.000

Otros equipamientos HUB	$ 0	$ 820.000
TOTAL	**$ 52.000.000**	**$ 52.000.000**

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La Concejala Sra. Saffirio, indica que le parece que hay montos bastante irracionales en esto.

El Sr. Millar señala que el monto original son 52 millones, que es la misma redistribución planteada en la segunda columna, el análisis se hace en global porque efectivamente unos aumentan, otros cambian. Explica que a este Proyecto en particular se le dio este nivel de detalle porque cualquier modificación a lo que fue la asignación original, tiene que pasar por esta misma instancia, entonces ellos están readecuando su presupuesto y en el análisis global se dieron cuenta que están prescindiendo de mucho material de oficina y lo están pasando a mayor implementación que queda para el Proyecto, lo que es positivo, independiente de ello, igual se pidió al encargado que expusiera respecto al avance del proyecto.

La Concejala Sra. Saffirio, aclara que lo consulta porque hay cosas que le producen curiosidad, como “alumnos laborantes”, monto que aumenta bastante y desconoce a qué se refiere con “otros equipamientos”

El Concejal Sr. Velasco señala que el objetivo de esta modificación es aumentar fondos para la difusión del proyecto. Hubo un compromiso, además de enviar un Informe a fin de año, dado que ayer en la tarde se renovaba el último Directorio de este Proyecto y posterior a ello se elaborará el Informe.

La Concejala Sra. Carmine señala que ya solicitó se hiciera en la Comisión Finanzas que preside.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

Siendo las 18:00 hrs., se levanta la Sesión.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay.

7.- VARIOS

El Concejal Sr. Neira expone que hace unos días atrás don Carlos Millar, les remitió vía WhatsApp un comunicado respecto de la Empresa WTE, solicitando se les explique porqué al final del documento, según entiende se sugiere que el proceso no va a ser válido, quedando la duda si al final la Empresa continúa con el Proyecto o simplemente el Municipio, dado los cambios que se han realizado, la Licitación cambió por tanto debieran pedir rescindir el Contrato y si ello es efectivo en qué está el Proyecto WTE respecto al Informe que enviaron, le gustaría se clarificara.

El Sr. Millar señala que el Informe fue entregado a petición del Sr. Neira y lo pidieron para generar una reunión al respecto. En el detalle cronológico que hace la Asesora Jurídica, la parte final es una Ley Lobby , que muestra la postura que tiene la Empresa, donde ellos plantean la dificultad de llevarlo a cabo, pero es una declaración, que se puede encontrar en la plataforma Ley Lobby, ya que se conversó en el momento, pero en la misma oportunidad el equipo presente en la reunión, señaló, que la postura era que no podía haber ninguna modificación a lo que era el proyecto original, se escuchaba lo que la Empresa decía, pero el Municipio tenía un estricto apego a las Bases de Licitación. El análisis del Informe depende del Concejo, cuando desee programar una reunión para tales efectos.

La Concejala Sra. Carmine consulta qué medidas se tomarán, si se rescindirá el Contrato con dicha Empresa.

El Sr. Millar expresa que habría que generar una reunión para los efectos de tomar una decisión, como Concejo y como Municipio.

El Concejal Sr. Neira expresa que la Empresa WTE, según indica el Informe, tiene un problema grave de que ya no es el proyecto original, ahora si ellos hacen una manifestación, una declaración, que se puede leer respecto a que el proyecto ya no es viable para ellos; entiende que es una declaración formal de que el proyecto ya no sigue adelante, y se pregunta por qué dirían eso y estiman que tal vez lo que buscaban era que el Municipio viera esto con el Gobierno Regional, aclara el Concejal, que al Concejo no le corresponde intervenir en el Gobierno Regional, es un tema de WTE, pero lo que como Municipio nos importa, es tener claro, saber con precisión si la Empresa va a cumplir o no el Contrato y por lo que señala el informe, ellos ya no están en condiciones de llevar adelante el proyecto y eso es lo que se informa al Concejo.

Agrega que el Sr. Alcalde tiene que tomar la decisión y plantearla al Concejo, no estima que deba haber una reunión especial, ya que esto se ha discutido y el Informe Jurídico es bastante claro en decir que las Bases cambiaron y por tanto las condiciones también cambiaron.

La Sra. Riffo, expresa que ellos creen que pueden seguir así, en los términos en que el Municipio tiene el Contrato, y el Informe Jurídico se hizo porque a petición del Concejal Neira se analizaría en una Comisión, agregando además que falta el Informe de Contraloría por el reclamo que hizo Lautaro y tienen que decidir ellos si efectivamente hubo o no incumplimiento de base y eso apoyaría la posición del Municipio para presentar la demanda por incumplimiento, estimando que este Informe contralor no demorará mucho.

Hay acuerdo en esperar el Informe de Contraloría y si en unas semanas no se ha recibido, citar a Comisión.

7.- VARIOS
MERCADO MUNICIPAL

El Concejal Sr. Neira señala haber leído el documento que se entregó del Mercado y tiene dudas que desea aclarar, como que nunca han tenido acceso a los 3 informes que se citan del IDIEM, y los aprovecha de pedir formalmente en este Concejo. Comenta que tiene dudas ya que según el esquema que le entregan y si mal no recuerda, en el Concejo Extraordinario, cuando el Alcalde retira la propuesta, se dice que es por la entrega de 3 Informes que no coincidían y así el Informe 1, no era coincidente con el 2 y después apareció un nuevo Informe y más tarde otro Informe denominado “Informe Cero”!. Era el que estaba firmado por Obras y por el ITO. Recuerda que, en ese Concejo, no se menciona que existía ya en el Informe de IDIEM y en la Comisión que presidía don Pablo Sánchez, que la Empresa que se lo había adjudicado era “Andes” y no recuerda que en tal Concejo se les haya mencionado esto. Señala que su duda razonable es por qué no se informó de ello, si ya se sabía que existía una Información del IDIEM que decía que la empresa Andes cumplía y que la Comisión que preside el Sr. Sánchez, compuesta por el Director de Administración y Fianzas, el ITO, el Director de SECPLAC y otros había coincidido con el Informe de IDIEM, habían sugerido al Alcalde que la Empresa Andes era la que se adjudicaba. Eso no se informó en el Concejo Extraordinario, solo se dijo que había 3 Informes contradictorios, de forma, por tanto, desea se le hagan llegar estos Informes para saber dónde radicaban las diferencias para que el Alcalde haya tomado la decisión de retirarlos.

La otra duda es que se les informa que la Empresa en el fondo les dice que la Comisión no sabía de ningún otro Informe, que no fuera el de la Empresa Andes y ello hizo que fueran donde el Alcalde y le dijeran que la Comisión Evaluadora coincide con el Informe del IDIEM, pero el Alcalde se entera de la existencia de dos Informes más, de los que la Comisión que preside el Sr. Sánchez no tenía conocimiento de su existencia, en tal Informe, no se dice cómo se entera el Alcalde que habían 3 Informes, por ello esta aclaratoria ya que genera más dudas y dudas que son del todo razonables, porque IDIEM dice una

cosa, después dice otra y luego otra, luego la Comisión Evaluadora sabía que habían 3 Informes, por tanto, le dicen al Alcalde que Andes era la adjudicada, coincidiendo con IDIEM, para que la proponga al concejo y luego es retirada, no informándose al concejo que ya había una Empresa propuesta por IDIEM, los asesores a los que se les canceló $ 480.000.000. y se expresa claramente cuáles son los ítems que se van a asesorar, preguntándose el Concejal, cómo el Alcalde, se entera de estos Informes existentes y no tiene conocimiento la Comisión. Su otra inquietud es: por qué no se ha citado a IDIEM, opinión que le interesa conocer porque aquí lógicamente hay que poner la buena fe sobre todas las cosas, pero cuando hay mucha confusión, lo que se requiere es objetividad y lo más objetivo es que les pasen otra vez los Informes y ojalá estos 3 Informes digan; aquí están las inconsistencias por lo cual el Alcalde decide retirar la propuesta y al mismo tiempo desearía saber cómo se entera él, si casi todos los Directores del Municipio son parte de la Comisión, se pregunta entonces quién informa en forma extraoficial que hay Informes paralelos de distintas fechas, firmados por funcionarios. Después de haber leído detenidamente la Información que se les entregara el martes pasado, en los últimos 5 minutos del Concejo, estas son las dudas. Es un tema muy serio, con la inversión que involucra este asunto, que se les haga entrega minutos antes de terminar el Concejo, de un documento, cosa que no se pueda ni siquiera leer o poner el tema en discusión.

Señala que hoy día la ciudadanía está en las calles, también por la desconfianza en la clase política y exigen transparencia y probidad.

El Sr. Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, señala que efectivamente hay algunas cosas que decir, indica que es una propuesta sumamente compleja, la Municipalidad por vez primera decide hacer dos acciones no habituales en propuestas públicas, debido principalmente a la magnitud de la misma. La primera, contratar a una Empresa externa para que asesorara al Municipio en la confección de las Bases de la Propuesta y luego que asesorara al Municipio en las respuestas de los oferentes y además que hiciera un análisis de la oferta recibida e hiciera una propuesta de adjudicación. Esto, no se había hecho nunca, ya que era trabajo del funcionario Municipal. La segunda parte Contrataba a una Empresa para que fuera el ITO de la obra durante la ejecución de ésta, también algo nuevo porque se supone lo habían hecho también funcionarios del Municipio. Estas dos acciones, se incorporaron en un llamado de Propuesta Pública que se adjudicó IDIEM y de ahí nace la participación del IDIEM, la que consistía en emitir un Informe que fuera de sustento para que la DOM, encargada de hacer la Propuesta a la Comisión a que se ha hecho mención y que preside don Pablo Sánchez, compuesta por distintos Directores, ese informe debía ser el insumo para que Obras hiciera una propuesta técnica a la Comisión.

Señala asimismo que la DOM estimó que el IDIEM, no tenía que hacer un Informe independiente, pensó que le tenía que colaborar a la Dirección de Obras en hacer un Informe de la Dirección de Obras y ese es el primer Informe que emite IDIEM en conjunto con la DOM.

Luego IDIEM hace un Informe que dice “Informe N° 1”, Versión II”, con ese Informe la DOM comunica la propuesta de adjudicación que ellos proponen a la Comisión. Le preguntaron a la DOM y a Planificación, si existía un “Inform1, versión 1”, porque podría haber existido si había una versión dos y contestaron que no había otra versión, un mismo Informe que simplemente era repetitivo, pero contestaron que no a la Comisión en el sentido que había un Informe distinto, lo dijeron tanto Obras, como Planificación. Sin embargo, existían 2 Informes, es decir había un Informe 1 versión 1, que en resumen señalaba más o menos lo mismo con pequeñas diferencias, pero más o menos lo mismo. Con dicho Informe la Comisión Propuestas le iba a proponer al Alcalde, el Oficio que tradicionalmente se entrega; el Alcalde le llama por teléfono y le dice que había oído rumores que existiría un Informe en el cual estaría ganando una Empresa distinta a la que dice el Informe final de IDIEM y por tanto le explica que le dijeron que no existe un informe 1 versión anterior y le solicita buscar los antecedentes y la única forma de hacerlo es hablando con el ITO del Contrato con IDIEM, que es la relación que existe entre el Municipio y el IDIEM, no es la Comisión, no es el Alcalde, sino el ITO. En tal conversación, señala el Sr. Saavedra que elaboraron un Informe, pero quedó nulo, le solicita que le muestre la Carpeta para tener seguridad y dar respuesta al Alcalde, y efectivamente en la Carpeta del ITO había un Informe firmado por la DOM, por el IDIEM y el mismo ITO, en el cual hacían la evaluación y evaluaron a los tres como que hubieran cumplido con todos los requisitos validando la participación de los tres. Evaluaron el aspecto económico, la experiencia y lo demás, y cumplían. Frente a esta situación, el Alcalde le expresa que en tales condiciones no se está en términos de llevarlo a Concejo. la Comisión tenía información y por tal razón el Alcalde los convocó y ahí la Comisión se entera que había tres Informes. Insiste en que aquí no hay nada especial, sino un malentendido de trabajo, que tenía que hacer Obras con el IDIEM.

La Sra. Carmine señala que en las Bases Administrativas tenía que haberse indicado cuáles Informes eran los que tenía que evacuar IDIEM.

El Sr. Saavedra expresa que las Bases Técnicas estaban mal redactadas y permiten confusión, y eso provocó que el ITO estimara que el trabajo era en conjunto con IDIEM y la comisión lo que estima es que el IDIEM tenía que dar una información independiente.

El Concejal Sr. Bizama desea clarificar lo que entiende es la “madre“, del inicio de esto, señalando que si contrata a alguien para que le dé un insumo, lo obtiene de la oficina de al lado y de la de él, en tal lógica estima se produjo la

confusión el criterio oficial, dada la flexibilidad de algunos temas e insiste, en un camino de que esto se pudiera complementar para que todos sumaran y no tener 4 líneas que lleguen separadas y que va a ser un lío para la Comisión final, tomar decisiones, se dio un trabajo más colaborativo.

El Concejal Sr. Neira indica que si las Bases, están malas, eran amplias y flexibles y permitían ese informe, no tendría por qué estar viciado, ni objetado. Desea ser justo y en el Concejo pasado estaban pidiendo la cabeza y sumario al DOM, pero ahora se aclara que en ninguna parte de las Bases dice que Bernier no puede no firmarlo porque es flexible y por tanto si las Bases no lo prohíben, no incurrió en ninguna falta. Consulta si los Informes coinciden o no con la Empresa.

La Sra. Riffo señala que el primer Informe, el que era desconocido, evaluó a las 3 Empresas, no se fijó que había 2 Empresas que no cumplían como para ser evaluadas, pero los otros dos Informes donde se da cuenta que efectivamente hay dos empresas que no cumplen, los otros dos son coincidentes, el 2° y el 3°, ambos coinciden respecto de la Empresa Andes.

El Concejal Sr. Bizama comenta que, en este caso, entendido el punto inicial donde se actuó con un criterio de colaboración nos encontramos con otro punto, que es el que dilucida la preocupación del Concejal Neira, en este segundo escenario en donde hay tres Informes que finalmente no son tres ya que uno se anuló por vicio, porque tomaron 3 oferentes que no cumplían y la otra son los dos estadios.

La Sra. Carmine, pregunta por qué quedaron fuera.

El Sr. Director de Planificación, don Mauricio Reyes, indica que en varias partidas no estaban los precios unitarios, y se lo hicieron ver a la ITO.

El Concejal Sr. Durán señala que este era un tema muy sensible dada la importancia de la obra, desea agradecer al Concejal Bizama la aclaración y consulta cuando se reunirán a analizar y dilucidar en cuanto a nombres por cuanto hoy podrían salir entregando nombres.

La Sra. Riffo, señala que mañana se reunirá la Comisión Evaluadora y la ITO entregará su Informe para hacer la propuesta al Alcalde.

El Sr. Sánchez señala que se pidió un Informe independiente y autónomo desde el punto de vista jurídico, de modo que venga un nuevo Informe relacionado con el tema, se dio un plazo de 15 días. IDIEM hizo llegar el Informe el 8 de noviembre al ITO para que éste evalúe con la independencia que desea la DOM y con el Informe proveniente de IDIEM, por eso la ITO hoy entrega un

Informe que habrá que evaluar en Comisión el día de mañana. Agrega que, si bien es cierto, se trata de hacerlo más ordenado y con los tiempos suficientes se analizará para entregarlo al Alcalde y someterlo al Concejo.

El Concejal Sr. Velasco expresa que agradece la discusión del tema porque queda bastante claro que no hubo mala intención, sino confusiones de la natural relación de los profesionales, se alegra que el Informe esté y se vea la luz y se esté a días si la Comisión así lo confirma para dar la información al Alcalde por intermedio del Administrador, y se pueda citar el martes, jueves o viernes a Sesión Extraordinaria solo para aprobar y finalmente dar respuesta no sólo a los locatarios presentes en la Sala, sino a Temuco.

El Concejal Sr. Barriga señala que no hubo mala intención, es algo delicado y la comunidad está mirando, son muchos millones de pesos, por lo tanto, tenemos que estar más atentos que siempre, siente que sí hay responsabilidades, quien autoriza que alguien se siente en el Municipio a trabajar, como nadie se dio cuenta y por ello le parece que la investigación en curso debe aclarar esos puntos, a quien le entregaron el primer Informe, porqué la ITO no entregó el Informe 2. Se instalaron aquí, trabajaron, lo firmaron personas que trabajan en el Municipio y en un momento el Alcalde se entera de un Informe previo, todo esto lleva a la duda, y quiere por ello aclarar las cosas, no obstante estima que no hay nadie que desee hacer algo que no corresponda.

El Concejal Sr. Neira señala que hizo una solicitud respecto a la instalación de baño químico en la Feria Itinerante. Solicita saber en qué va aquello.

SEGURIDAD PUBLICA

El Concejal Sr. Bizama señala que la semana pasada pidió al Alcalde la constitución del Consejo de Seguridad Pública, lamentando que no haya estado él, ni tampoco el representante de Carabineros, se trató y planteó tres puntos, uno de ellos tiene que ver con las Cámaras de Vigilancia de la Comuna, las que van a estar a disposición de quien lo requiera, víctimas, defensorías, fiscalía, querellantes para poder dilucidar todos los desmanes que han significado tanto para locatarios como vecinos se identifique a los responsables, como también para aquellas situaciones en que ha habido abuso policial y que puedan ser constitutivas de violaciones a los derechos humanos.

Señala haber pedido además que el Programa Municipal PAVIC, fuera puesto a disposición de la Comuna, se conversó, que ese era un Programa para delitos no violentos, sin embargo siempre va a estar la institucionalidad presente con quienes corresponde, en este caso frente a una consulta, la defensoría de algún imputado, de alguna víctima de abuso policial que pueda ser constitutivo de violación a los derechos humanos, está el INDH y también la Fiscalía que

tomaría esta denuncia y aplicaría la querella a quien corresponda y un tercer punto tenía que ver como hoy día desde la Comuna nos hacemos cargo de lo que es un clamor transversal.

Agrega que ayer hubo reunión en Quito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Estado de Chile manda una Comisión que se preocupó de mencionar la cantidad de supermercados, semáforos y utilería dañada, ante esta Corte de DD.HH., lo que considera un primer bochorno; el segundo lo constituye el hecho de hablar de la cantidad de víctimas heridas de las fuerzas policiales y la misma institucionalidad chilena se hace cargo ahí con la defensa de la niñez y el Director de Derechos Humanos, diciendo que les avergüenza estar presente frente a esto y esa indolencia del Estado Chileno, no se puede permitir, todos los políticos transversalmente le están pidiendo al Presidente que ha estado ausente, de los temas importantes, pero para mandar leyes “anti”, él hace una cadena nacional, para dar más recursos a las policías; él hizo una cadena nacional y cuando en un momento histórico, publicano en 200 años de República hay que anunciar una nueva Constitución, envía a un joven, Blumel, entre gallos y medianoche sin saber a lo que va. Agrega que hemos estado 2 días, que lo que es este Congreso Constituyente y aún no hay claridad, entonces el desastre que estamos viviendo tiene que ver con esta ausencia de liderazgo, del Presidente, sus Ministros y autoridades y quiere dejar claro que se trata de un momento histórico para mirar algún día con dignidad a sus hijas y nietos y lo dijo.

Expresa el Concejal Sr. Bizama que tienen que hacerse cargo de la vida comunal, y aquí es donde se debe hacer un llamado a Carabineros y la forma en que están reprimiendo hoy a jóvenes, ya no es una represión a un grupo que se quedó en un lugar de noche, es a media tarde como en la plaza del hospital llena todos estos días. Comenta que trabaja a, media cuadra del hospital y ve como el zorrillo tira gases de modo indiscriminado y hasta hoy quienes trabajan con él en su oficina no podían permanecer en su lugar de trabajo por estar totalmente contaminado, y al querer ventilar era aún peor porque afuera esta también impregnado. Señala que tampoco hay consideración alguna con los vecinos y ni hablar de lo que pasa con las personas que van a urgencia, ni las que están postradas en el hospital, por ello considera que el llamado tiene que ser a Carabineros, lo único que hoy está constatado que provoca alteraciones al orden público es la presencia de Carabineros cuando hay una manifestación y no desea negar su rol, pero cuando se altera el orden público es con su presencia y el ataque a jóvenes, porque son nuestros hijos los que están allí no el lumpen que salió de la orilla del río, son nuestros hijos, nuestras hermanas, nuestras madres, somos nosotros mismos los que estamos allí y pide a la Administración, al Alcalde que se haga un llamado de coordinación con el general a cargo de las fuerzas públicas ya que es aquí en Temuco donde ha habido gran cantidad de desmanes en lugares conocidos, la Plaza del hospital y

el centro y en todo lo que son el eje Montt, Prat y Rodríguez. Hace un llamado al sentido común, el terror que provoca ver pasar al zorrillo, horas y horas tirando los gases incluso a personas que van caminando o de vuelta con un sartén en la mano, Desea dejar claro que a través de la Sra. Carmine, como Presidenta (S) hace un llamado al Alcalde para que como Concejo Municipal hagan una reunión de coordinación o al menos se pida un actuar moderado a Carabineros, colaborando con el orden público, si hay desmanes que se tome a los responsables porque también hay locatarios afectados, puestos de trabajo, pero claramente nadie puede negar lo justo y trascendente de las demandas que se están haciendo y viviendo en las calles y no por ello corresponde la represión, señala que todo el mundo nos mira y seremos juzgados.

CANIL

La Concejala Sra. Saffirio solicita un Informe oficial respecto al tema del Canil, al terreno y la desinfección que se solicitó hacer allí, si el Estudio aún está en manos de la Mayor, de modo de poder dar respuesta a las preguntas que hace la Organización y transparentar para que ello no genere un nuevo foco de manifestación de la Tenencia Responsable, sugiere que sean invitados para informarles estos temas.

El Sr. Bahamondes señala que el lugar donde se va a emplazar la Clínica Veterinaria no tiene nada que ver con el Canil.

BASUREROS PARA FECAS

La Sra. Saffirio comenta que en la plaza de Armas pusieron unos basureros para fecas de animales, pero en todas las plazas donde se han colocado, se coloca también un letrero, donde se indica qué es lo que debe depositarse allí, y en este caso el basurero tiene todo menos lo que debiera tener. Considera que además uno es muy poco. Solicita adicionar esa implementación con la señalética correspondiente cada vez que se instalen juegos infantiles, ya que es precisamente allí donde van las mamás con los niños a pasear sus mascotas.

El Concejal Sr. Barriga señala que además debieran designar qué plazas contarían con ellos, determinar y señalizar cuáles son las Plazas que contarán con estos basureros de fecas.

La Sra. Saffirio expresa que debe haber en todas las plazoletas, al igual como se ha solicitado la instalación para colillas de cigarros exclusivamente, estima fundamental que haya un depósito para las colillas que al final se vacíe y recicle, porque las personas que limpian las calles están recogiendo más que nada colillas.

JUEGOS INFANTILES

Seguidamente se refiere a petición que hiciera al Concejo referente a Instalación de juegos infantiles en Plaza Recabarren y de Hoschtetter, donde hay familias con niños y no hay plazas con juegos, de lo que aún no ha tenido respuesta, si está en Carpeta, si se consideró.

Comenta que el domingo visualizó la ciclorecreovía y le pareció insólito e inoportuno, indica que es profesora y no puede entender que un día a la semana se le diga a un niño que se puede andar por la calle y el resto de los días se debe andar por la ciclo vía, no lo concibe, Por otro lado agrega que se está usando la ciclorecreovía para manifestantes en contra de esta misma ciclo recreo que para familias que participen, no duda del número que sale en los medios de comunicación, que sean las personas que las están usando con el fin que corresponde, por lo que solicita a la Administración reevaluar quizá la frecuencia, no todos los domingos, ya que mucha gente le cuesta acceder a sus domicilios, la gente cruza en cualquier pare, se cuestiona, cómo les explica que el día domingo puede andar por donde quiera en la calle pero que las ciclo vías y ciclo bandas son respetadas todos los otros días de la semana.

FARMACIAS POPULARES

En cuanto al tema de las Farmacias Populares, mucha gente de Labranza está hace tiempo solicitándolo y desea hacer un llamado a la cordura, ya que tenemos serios problemas con el abastecimiento de la Farmacia Municipal en Temuco y anunciar una farmacia popular en Labranza le parece irresponsable, si no hemos sido capaces de cubrir la demanda que hay aquí en Temuco. Considera que hoy en día, parte de la demanda ciudadana tiene que ver con estas aspirinas que nos inyectan para que nos quedemos conformes y en la práctica no den ni un fruto de lo que esperábamos, de allí que hay que ser cautelosos de este tipo de cosas, por otro lado indica que todos sabemos que quien no es usuario de Isapres o Fonasa no puede ser atendido en el Servicio de Salud y hay muchas personas, no solo de clase baja, sino también media que están en situación de desempleo, que dejan de pagar sus Isapres y Fonasa.

MODULO ATENCIÓN PRIMARIA

Propone por ello que en los Consultorios Municipales haya un módulo con un funcionario paramédico o enfermera que pueda atender a estas personas y que no tengan que ingresar por el sistema que hoy les obliga a pertenecer a un sistema de Salud, perfectamente podría haber un módulo de Atención Primaria, que pueda descongestionar también al hospital de todas las personas que hacen filas por horas de horas, porque no tienen ninguna otra forma de ser atendidos, señala estar hablando de un nicho que le llama mucho la atención, que es de

gente de clase media que no está cotizando que no paga Isapres ni Fonasa y que ahora lo más probable es que va a ser más frecuente porque si alcanza apenas para vivir, no irá a pagar lo que cobre una Isapre. Por ello reitera se considere la atención a las personas en calidad de “indigentes” y además evitar designarlos con ese nombre que estima bastante descalificativo.

El Concejal Sr. Barriga se suma a lo expresado por su colega Saffirio, ya que le han comentado que hay jóvenes de fuera de Temuco, que estudian solos aquí y tampoco tienen previsión de salud, menos para el bono de atención y se pregunta qué va a pasar ahora, la gente va a empezar a priorizar, si no estoy enfermo mejor pago la luz, este sin duda expresa, será un tema que sería bueno prevenir de alguna forma, sabe que cuando a un Consultorio va una persona que no tiene nada, recibe apoyo de la Asistente Social, le hacen un ingreso especial, pero a lo que apunta su colega va más allá, ya que esos usuarios no van donde la Asistente, por estar en situación muy desvalida.

POSTRADOS

El Concejal Sr. Barriga se refiere al Programa Postrados, como un Programa maravilloso que ayuda mucho a quienes están en tal situación, pero además ayuda a quienes son cuidadores de familiares enfermos una vez por mes, son los “cuidadores de respiro”, así el cuidador del familiar puede salir y hacer lo que necesite sabiendo que su enfermo queda en buenas manos. Acota que como los enfermos postrados siguen aumentando, y son 6 paramédicos con un sueldo aproximado de 500 mil pesos, lo que significa al Municipio unos 40 millones, hoy no se está dando la cobertura necesaria, sugiere a la Administración vea la posibilidad de duplicar el esfuerzo de este Programa, que no serían más de 40 millones, si se pagaran $ 550.000 a cada uno, para un Municipio que mueve tantos millones, que pueda hacer esto sería bueno y justo, duplicando a quienes hoy realizan esta hermosa labor, de cuidadores de respiro.

VENTA DE CIGARRILLOS

El Concejal Sr. Barriga comenta que varios dueños de locales de barrio, le han preguntado si es efectivo que se debe tener una Patente especial para la venta de cigarrillos, ya que les han sacado multas por parte de Carabineros, diciéndoles que se necesita un permiso especial para venta de cigarros, agrega que sin embargo estos no están cerca de ninguna escuela y al otorgarles la Patente fueron evaluados. Desea se le aclare esta situación, respecto a que el Municipio no lo pide, que la ley no lo exige, sugiere se notifique a los Contribuyentes.

La Directora Jurídica señala que a las personas que ya tienen su Patente no pueden sacarles partes, porque no es exigible al momento de darle la Patente.

El Sr. Saavedra señala que existe la Ley 20.600, que incorporó algunas prohibiciones a la venta de cigarros en negocios de provisiones o mini mercados, que antes podían hacerlo libremente, y una de ellas es la distancia en que están ubicados de los colegios, la fiscalización la puede hacer Carabineros, funcionarios de Salud y Municipales.

La Sra. Pdta. del Concejo, señala que sin embargo no lo pueden hacer con efecto retroactivo, pero sí en la renovación, por ello deben pedir una patente especial para venta de cigarrillos y se hace una ampliación de giro, sin costo para el contribuyente.

CATRIMALAL:

El Concejal Sr. Barriga señal planta el problema hídrico de los habitantes del sector Catrimalal, q, tal como lo dijo antes, ellos cuando hicieron el cambio de suelo, se les prometió que tendrían medidas de mitigación, lo que nunca llegó. Estas familias tienen hoy día otros problemas, perros vagos, delincuencia, basuras, etc. están dentro del APR grande de Temuco, Galvarino y Chol Chol, pero les tocaría en 10 años más. Agrega que hicieron un nuevo comité de agua potable rural este fin de semana en el sector con 250 familias, se consiguió el Presupuesto a través del SERVIU, SEREMI y obras hidráulicas para financiar el Estudio, hay conversaciones avanzadas con Aguas Araucanía por lo que podrían tener agua en 4 años. Agrega que en tal reunión le solicitan pedir al Municipio si puede ayudarlos con el tema de poner GPS en cada una de las viviendas, apoyando con un profesional del área.

El Sr. Sánchez señala que es así, y le gustaría ver los avances que tiene quien está trabajando en planificación de modo que en un momento oportuno se pueda apoyar con el GPS dentro de un Programa.

El Concejal Sr. Velasco Comenta que en las tres semanas y media que van de conflicto ha sido muy importante para poder sacar a la luz, la precariedad de la vida de muchas personas, agregando que quienes trabajan en el servicio público lo hacen, los Concejales han visto estas cosas, pero la opinión pública no lo ve y aunque lo sepa no lo hace público, cree que han sido días importantes, que Chile cambió y si bien en este momento hay un gran sufrimiento por la violencia de parte de algunos más lo de Carabineros que largamente expuso el Concejal Bizama y que comparte, el clima de violencia causa y ha causado graves perjuicios, el miedo en niños y adultos mayores, lo cual es grave y además en la economía, ya que no tiene dudas que hoy somos más pobres de lo que éramos hace 30 días, la cantidad de empresas que han

quebrado, una Pyme sin ventas no vive. Espera que los pasos que, del Gobierno en la Agenda Social, la Constitución, sabiendo que para muchos es todo o nada; lo que lamenta es que la política no se construye así, pero que sigan creciendo desde allí. Señala no oponerse a las modificaciones constitucionales, de hecho, participó activamente en los diálogos constitucionales el 2017, pero si hay que construir en orden y en paz ya que sólo se construye y país trabajando, no destruyendo.

PRESUPUESTO 2020

El Concejal Sr. VELASCO expresa haber propuesto lo de la Farmacia en Labranza que lógicamente se debe instalar en el marco de buena gestión, pero además desea pedir que para el Presupuesto 2020 se aumenten considerablemente los fondos de presupuesto participativo, no solo de pequeños proyectos, sino que propone que grandes proyectos comunales sean discutidos y votados por el Municipio. Agrega que los Presupuestos Participativos son de 300.000.000 millones de pesos y algunos perfectamente podrían ser discutidos, votados y elegidos por los vecinos y a esos se podrían dedicar 2 mil o 3 mil millones en proyectos beneficiosos para toda la Comuna.

MAS TRABAJO PARA TEMUCO

El Concejal Sr. Velasco plantea desarrollar como Municipio nuevas estrategias para ayudar a la gente a buscar trabajo, muchos chilenos en estas tres semanas están perdiendo su trabajo, pide que a través de las unidades pertinentes se organicen Ferias Laborales y en particular solo para personas de 50 años hacia arriba, ya que son a quienes les cuesta mayormente encontrar trabajo.

PLAZA DREVES

La Agrupación de Pequeños Emprendedores de Plaza Dreves, están hace años pidiendo una autorización para trabajar, tienen la autorización verbal, pero piden se formalice.

PATENTES

Sugiere que seguramente hay Patentes que vencían al 31 de octubre y dada la poca venta, solicita se estudie dar un plazo adicional a un grupo especial de Patentes, considerando la contingencia.

COMODATO ESCUELA

La comunidad mapuche Venancio Huenulao, ha pedido desde algún tiempo que se les entregue en Comodato parte de la escuela del sector, ya que se adjudicaron un proyecto, que no pueden ejecutar aún y temen se pueda vencer el tiempo para ocupar los recursos. Este proyecto consiste en construir una ruca ceremonial en un espacio de la escuela, para lo cual necesita la autorización, que depende del Alcalde, enviaron carta, se reunieron con él. Solicita apurar esta solicitud. La última carta es del 16 de octubre.

DOBLAR EN DOBLE FILA

El Concejal Sr. Velasco, solicita que al igual como se hace en otros países, en los lugares donde se permite doblar en doble fila, se pueda pimtar en la calle la curva tanto de la primera calzada como d ela segunda, pintando la línea completa, para que el que dobla en primera fila, como el que lo hace en la segunda sabe que debe mantener la segunda fila.

USUARIOS DE OUTLET

Señala el Concejal Sr. Velasco que trabajadores del Outlet le han solicitado se pinte paso peatonal y frente a Población Los Trapiales, porque los dos semáforos quedan muy lejos y poner también la señalética.

ASOCIACIÓN CHILENA

El Concejal Sr. Salinas señala que en su calidad de Presidente Regional del Capítulo de Concejales, asistió a la reunión de la Asociación Chilena el jueves 7 de noviembre donde el Presidente de los Alcaldes pidió a la mesa que estuvieran presentes al menos los Presidentes de los Capítulos de Concejales de Chile y en tal calidad asistió. Da lectura a dos documentos informativos:

Señores (as)
Alcaldes (as) y Concejales (as) de Chile
Presente

Junto con saludar cordialmente a cada uno de Uds., y por especial encargo del Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, me dirijo a Uds. con el objeto de comunicar y solicitar lo siguiente:

1.- El día jueves 7 del presente se realizó una Asamblea General Extraordinaria de nuestra asociación, que tuvo por objeto conocer la opinión de los representantes de las municipalidades acerca de la situación que se está viviendo en nuestro país a raíz de las movilizaciones y demandas sociales, como asimismo, someter a votación una propuesta de Consulta Ciudadana de alcance Nacional, que contemple las preguntas en relación a los cambios institucionales

requeridos, como asimismo, las opiniones acerca de cuáles se estiman que son las demandas sociales prioritarias para el país.

2.- La Asamblea en pleno, por unanimidad aprobó la idea de realizar la Consulta Ciudadana el día 07 de diciembre de 2019. Asimismo, mandató al Directorio de la AChM para coordinar este trabajo y fijar el texto definitivo de la consulta que se propondrá a nuestros municipios asociados.

3.- La AChM, por su propia naturaleza, es una institución promotora y defensora del principio de autonomía municipal, por lo que tenemos plena conciencia que el éxito de este proceso depende de cada uno de Uds. en la medida que acepten sumarse a esta consulta de alcance nacional. Nuestro rol es coordinar y apoyar este proceso en todo lo que esté a nuestro alcance. Hacemos presente a Ud. que, en esta coyuntura histórica, como nunca, todo el país tiene sus esperanzas depositadas en el rol que puedan desempeñar las autoridades locales, a fin de permitir que la ciudadanía exprese su voluntad.

4.- Por todo lo anterior, cumplimos con informar de la medida adoptada por nuestra Asamblea General, y remitir el documento:

* **“Declaración Oficial ACHM. 7 noviembre de 2019”.**
* **Minuta Operativa Nº 1.**

* **Informe jurídico** acerca de la validez de la Consulta;
* **Ordenanza tipo de participación ciudadana** para aquellas municipalidades que no tengan dicho instrumentos vigente. En el caso de aquellas que tengan Ordenanza aprobada se sugiere revisar el capítulo referido a Consultas Ciudadanas y los plazos por si requiriesen de alguna modificación.

Por otro lado, en el más breve plazo haremos llegar a Ud.:

* Instrumento metodológico y mecanismo que contendrá las preguntas básicas de la Consulta así como directrices y sugerencias para la implementación de este proceso.

Seguidamente da a conocer el voto político salido de tal encuentro.

1.- Se solicitará al Gobierno ingresar al Congreso con suma urgencia, el proyecto de ley que fortalece la integridad pública de los Gobiernos Regionales y Municipales, elaborados con el aporte de la mesa de trabajo, Comisión de Concejales, SUBDERE, Asociación Chilena de Municipalidades. Llego compromiso del Gobierno al Pdte. de la Comisión de Concejales, ratificando el encuentro nacional de Concejales.

2.- Se realizará análisis de la Ley 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública para elaborar una propuesta de modificación legal que tendrá por objeto, establecer una mayor participación de la ciudadanía en la gestión pública del Estado y sus distintos estamentos.
3.- Se crea la Comisión contra la violencia que atenderá a todos los Municipios asociados, en los temas relacionados con violencia de género, discriminación funcionaria, protocolo de interacción Municipal. Se solicitará a cada Municipio la creación de esta Comisión.
4.- La Comisión Nac. de Concejales, se compromete en poner énfasis en el fortalecimiento de cada uno de los votos políticos regionales y ser el canalizador para la creación de las propuestas más importantes en materia de emergencia ambiental, cambio climático, crisis hídrica entre otros, constituidos todos los capítulos regionales y faltantes y actualizados, los que están en el estamento.
5.- Cada capítulo regional deberá enviar el litado de sus integrantes con fecha de constitución en un plazo máximo de 90 días para fortalecer el trabajo mancomunado d ela Comisión Nacional de Concejales.

Se solicitará mayor representación y representatividad de los Concejales en la Asociación Chilena de Municipalidades, así como también de los Concejales miembros de los Cap. Regionales que pueden integrar las diversas Comisiones.

7.- Se realizará un petitorio al Presidente de la República a través del Ministerio dl Interior para elaborar una modificación legal que permita a los Municipios dar término a los Contratos de sumarios de servicios básicos, cuando exista negligencia en la entrega, cuando esta no exista sin causa justificada y /o cuando cumplan con los estándares mínimos de calidad.
8.- Se solicitará al Presidente de la República a través del Ministerio del Interior, la creación de un proyecto de ley que permita que las empresas que tienen instaladas fábricas, faenas u otra actividad empresarial en una Comuna específica, paguen el Impuesto correspondiente en dicha comuna.

9.- Se solicitará formalmente a la Cámara de Diputados la creación de la Comisión Municipal, donde se considere de forma obligatoria la participación de los representantes regionales tanto, concejales como alcaldes que de cada región pueda asistir un Alcalde un Concejal y un Asistente Técnico.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que hace un año atrás se contactaron varios Concejales Independientes, sin pacto y han venido solicitando vociferar esta petición ya que en la mesa hoy no hay ningún Concejal independiente y estima que hoy es tiempo de escuchar a los que no van a participar. Insiste en comentarlo nuevamente porque es momento que les abran el espacio porque también son Concejales, no son ni convocados, ni invitados y en las mesas nuevamente los políticos hacen sus negociaciones.

El Concejal Sr. Salinas señala que ayer se reunieron con el Capítulo Regional y están citando a reunión a los Concejales para que el 18 de noviembre y al Intendente, allí se hablará de esta Información que entregará ahora e iría la respuesta de la Concejal Saffirio como independiente para que pueda plantearse a la mesa.

El Concejal Sr. Barriga consulta respecto a preguntas regionales y comunales, cuando se harán éstas y cuando van a tener el tema, si es a nivel nacional se verá nueva Constitución o no, cuáles serán las preguntas.

El Concejal Sr. Salinas indica que a ellos les entregaron una pauta de las preguntas que se harán a nivel nacional, y eso es lo que leyó cuando hablan de la declaración oficial, la minuta operativa no ha llegado, el informe jurídico sobre la validez de la consulta, porque si se van a lo legal los Concejales, a que cada Comuna haga su consulta, no es legal, tienen que validarlo los diputados y senadores para que lo consideren.

Señala que tubo temor de ir a la reunión, pensó que los partidos políticos se dividirían y esta es la gran ocasión para validar a quienes están más cerca de la gente que son los Concejales y Alcaldes.

El Sr. Sánchez señala que el Alcalde también estuvo en la reunión e incluso algunos de los puntos mencionados salieron propuestos por este Municipio, como es el tema de la tributación en la Comuna. Agrega que se ha designado a una persona, que cuenta con experiencia, como es el Secretario Municipal, don Juan Araneda, quien se hará cargo de todo el proceso. Agrega que, con este tema de los movimientos, de los trabajadores Municipales, quiere hacer un reconocimiento a los trabajadores que tienen que estar temprano en la mañana limpiando porque la ciudad tiene que funcionar normalmente y también a los dirigentes sindicales con los que han tratado de armonizar las cosas, lo que se busca es que a la gente que pretendemos defender no se les termine perjudicando con cosas que no estén funcionando.

El Sr. Araneda señala que desea acotar que la consulta viene formateada y tiene solo dos preguntas, si la gente está o no de acuerdo con la nueva Constitución, y la otra pregunta es cómo quiere que sea esto, a través de una Asamblea Constituyente, un Congreso Constituyente de una forma mixta, y después bajarán los temas de interés de la gente. Señala que esto se hará en forma presencial, como Municipio va a tener que estructurarse y si nos apuramos estaremos en condiciones de armarlo bien a través de Educación Municipal. Los locales son los usados para las elecciones, el padrón se encuentra listo en el SERVEL, están los padrones por locales y por mesas de votación, de tal modo que despejado esto, se pondrán en marcha de inmediato para para estar preparados para el día 7.

El Concejal Sr. Neira señala que este será el gran evento en que Alcaldes y Concejales asuman una responsabilidad de esta índole que no es vinculante, pero va a ser fundamental para el futuro del país. Imagina que debe haber un presupuesto para este tema que se podría ver en un Concejo extraordinario, lo más pronto posible. Consulta si las mesas serán constituidas por funcionarios Municipales.

El Sr. Araneda, señala que se hará con los profesores, ya que se hará en sus mismos colegios y no se va a contar con vocales de mesa por la premura del tiempo, será un solo día y se pedirá apoyo a profesores.

El Concejal Sr. Neira hace mención a la necesidad de motivar a la gente y espera una buena campaña Presupuestaria.

El Concejal Sr. Barriga señala que lo que importa es que la gente asista y si va a ser vinculante porque el resultado de esto va a a definir lo que va a pasar con el país, desea que la gente participe y va a haber un montón de cosas. Al igual que su par el Concejal Neira, que desde el Municipio se haga una Campaña informativa a través de los medios.

El Concejal Sr. Durán agradece al Sr. Araneda la información entregada, señalando que esta es una tremenda oportunidad como Concejo y hay que actuar como tales, en el sentido de no polarizarse entre ellos ya que todos están de acuerdo con que la ciudadanía se exprese y espera que las preguntas que vendrán más abajo tengan relación con lo que quiere la gente.

Concluye la Sesión siendo las 18:10 hrs.

RMS/rms.